La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	11:00 a.m.	**Hora de finalización**	12:20 p.m.
	02	04	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JENNY MILENA PINZON	MEN PTA
PATRICIA PATIÑO	SCAIN SAS INTERVENTORIA
MILENA SAAVEDRA	SCAIN SAS INTERVENTORIA
OSCAR MELO	SCAIN SAS INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Socializar observaciones de eventos cancelados y evento SE15.

TEMAS TRATADOS	
1	Revisión solicitud de evento (SE) 15
2	Revisión de los eventos cancelados SE03 al SE14
3	Estructura del informe de interventoría
4	Definición de la reunión para la socialización con el operador evento SE15 y observaciones eventos cancelados.
5	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	**Revisión solicitud SE 015** El MEN informa que el día de hoy (02 de abril 2020) espera remitir la Interventoría el alcance de la Solicitud de Evento 015 dado que se está realizando la consolidación de las observaciones remitidas por la interventoría y desde lo técnico se están realizando los respectivos ajustes y la consolidación de los documentos de justificación requeridos. Respecto de las cápsulas (videos cortos) que se requieren para la estrategia de viernes de liderazgo, por parte del MEN, se aclara que estas hacen parte de las 300 horas de grabación establecidas en la solicitud.
2.	**Revisión de los eventos cancelados SE 03 a la SE 014** La interventoría informa sobre las observaciones presentadas en la totalidad de los eventos, manifestando su preocupación de cómo se estaban llevando los procesos por parte del Consorcio, dado que esto fue socializado en el macro proceso realizado por la interventoría basado en el anexo técnico del contrato, el cual especifica que el operador no podrá adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente por el supervisor /interventor del contrato o quien este designe. Así mismo, el supervisor/interventor del contrato validará las cotizaciones de los diferentes proveedores de bienes y servicios requeridos en las solicitudes de servicios que el valor del evento y constará que los precios corresponden a los precios del mercado y será el supervisor /interventor el encargado de informar al operador las cotizaciones aprobadas.

	Por consiguiente, el MEN informa que al momento de darse el comunicado de los eventos cancelados por la contingencia que enfrenta el país ante la pandemia COVID 19, sostuvo una comunicación con la directora de la interventoría Milena Saavedra, acordando que las observaciones a los presupuestos por parte de la interventoría, a los eventos cancelados no aplicaban, dada la situación que se presentó a última hora. Así mismo el MEN elevó ante la interventoría su preocupación de los procesos para la aprobación de los eventos en cuanto a los tiempos dado que para el Ministerio, el Consorcio veló por que se cumpliera con los servicios a tiempo, por lo cual la interventoría destacó que las directrices fueron detalladas y socializadas con las entidades involucradas el macro proceso y que es importante que el Consorcio no establezca negociaciones o compras antes de las aprobaciones por parte de la interventoría de la de los presupuestos, dado que así está establecido contractualmente. Por lo que debe ser claro para todos que una vez el operador presente a la interventoría los presupuestos y los cuadros comparativos con las respectivas cotizaciones y estos sean aprobados se podrá iniciar el proceso por parte del operador de las negociaciones y los requerimientos de los servicios. Igualmente, para el caso de los eventos cancelados se entiende que se presentó un desajuste en los tiempos dado que se estaba presentando el acoplamiento del proceso de las SE por parte de los coordinadores (en consideración a lo ya manifestado en reuniones anteriores, respecto al nombramiento de los tutores – población objetivo de la formación a llevarse a cabo en los eventos cancelados- por parte de las Secretarías de Educación) lo que llevó un tiempo adicional para enviarle al Consorcio las SE para que procediera con la elaboración de los presupuestos para revisión y aprobación por parte de la Interventoría de los requerimientos que están dentro del tarifario y los que no están (para este caso el material). Al respecto el MEN manifestó que es importante aclararle al Consorcio los tiempos y cumplir con lo establecido contractualmente para no generar servicios antes de la aprobación de los presupuestos iniciales por parte de la interventoría. Para el caso de la aprobación de los eventos cancelados, el MEN sugiere que los presupuestos sean aprobados por el supervisor, dado que no se ha presentado el ajuste al contrato de la interventoría mediante la modificación que está en trámite, sin embargo, se espera por parte de la interventoría la respuesta del supervisor para proceder a la revisión de todos los soportes requeridos para el cierre de estas solicitudes. En cuanto al material el MEN informa que el Consorcio solicitó mediante correo la indicación acerca de si el material debía ser retornado a Bogotá para bodegaje por parte del Consorcio a lo que el MEN mediante este mismo medio de comunicación respondió afirmativamente, con el fin de garantizar la custodia de estos recursos pedagógicos, así como la no generación de eventuales costos de bodegaje, y destacando además que se podría dar su utilización en el marco de los eventos del ciclo 2. Por lo tanto, se debe solicitar al Consorcio el envío de fotografías donde se evidencie la totalidad del material y el estado. Al respecto la interventoría indica que se debe validar el material que tiene bajo su custodia el Consorcio para compararlo contra facturas y soportes de compra del material. Para el caso de los tiquetes comprados en el marco de estos eventos cancelados la interventoría manifiesta que los reconocerá, pero aclara que deberán ser guardados para futuros eventos reconociendo solamente la penalidad a que haya lugar sobre el nuevo tiquete. Finalmente, la interventoría indica que se solicitará al Consorcio los informes pertinentes de gestión y call center específicamente para el caso de la SE de Medellín.
3	**Estructura del informe de interventoría**

	El MEN aclara que, dadas las indicaciones del supervisor, el informe debe ser mensual con la relación de toda la información de las actividades realizadas durante cada mes y que se configure como elemento de trazabilidad la matriz de seguimiento de las obligaciones tal como se viene realizando con el Consorcio, para de esta forma llevar un histórico de las actividades realizadas.
4.	**Definición de la reunión para la socialización con el operador evento SE 015 y observaciones eventos cancelados** El MEN informa que el día de hoy será remitida la SE 015 ajustada y se propone una reunión para el 6 de abril de 2020 a las 9:00 a.m. con la interventoría, Consorcio y Ministerio para socializar la SE y la programación de la semana.
5.	**Varios** ➢ La interventoría solicita revisar la sumatoria de los valores mensuales del equipo, según información remitida en correo, toda vez que se presenta un peso de diferencia. Al respecto el MEN indica que se aplicó 3,5 a los valores, lo que da valores diferentes mensualmente, se revisará. ➢ Con relación al informe SIIF solicitado por la interventoría el MEN indica que la plataforma está bloqueada y que una vez se cuente con la información, será remitida a la interventoría. ➢ El MEN manifiesta que, en el marco de la contingencia, se realizó la evaluación de la afectación de cada uno de los contratos suscritos con personas jurídicas para establecer las acciones que se consideraran pertinentes. En este contexto se realizó un documento que fue enviado a la interventoría sobre la justificación de la necesidad de continuidad del contrato de operación logística en el tiempo de la contingencia para que sea revisado y se remita con aportes. La interventoría indica que el documento ya se encuentra en revisión por parte del área jurídica y que hoy mismo se envía el aporte. De igual forma se indica por parte del MEN que dentro de la modificación que se encuentra en curso del Contrato de Operación Logística se incorporó la reducción del valor de su valor en $5.100 millones para suplir otras necesidades del MEN, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar los eventos presenciales de formación del Ciclo I. Se remitirá cuadro con la justificación y relación de la reducción para conocimiento de la interventoría. Respecto del pendiente para el cierre de la carpeta del SE 002, el MEN informa que se remitirá el correo que está pendiente con la justificación de la firma del acta de materiales por parte de Jenny Milena Pinzón.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Envío por parte del MEN a la interventoría del alcance de la SE 015.	Abril 2 de 2020	MEN
2. Envío por parte del MEN a la interventoría de la respuesta de la firma de presupuestos de los eventos cancelados por parte del supervisor del contrato con el aval de la interventoría.	Abril 3 de 2020	MEN

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
3. Envío por parte del MEN a la interventoría del correo de justificación de la firma de los materiales sobrantes del evento SE 002.	Abril 2 de 2020	MEN
4. Remisión por parte del MEN a la interventoría del cuadro con la relación de reducción de valor al contrato del Consorcio.	Abril 2 de 2020	MEN

Servidor	JENNY MILENA PINZON	**Servidor**	PATRICIA PATIÑO
Dependencia/Entidad	MEN PTA	Dependencia/Entidad	SCAIN SAS INTERVENTORIA
		Firmado digitalmente porOSCAR MELO DN: cn=OSCAR MELO gn=OSCAR MELO c=Colombia l=CO o=SCAIN SAS ou=SCAIN SAS e=omelo@scain.co Motivo:Acepto los t@rminos definidos por la colocaci· n de mi firma en este documento Ubicaci· n: Fecha:2020-04-24 17:34-05:00	
Servidor	MILENA SAAVEDRA	**Servidor**	OSCAR MELO PATIÑO
Dependencia/Entidad	SCAIN SAS INTERVENTORIA	Dependencia/Entidad	SCAIN SAS INTERVENTORIA